



0861



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**ACTA NÚMERO CERO SIETE GUION DOS MIL VEINTE (07-2020), DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTE.** En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con veinte minutos del día dos de diciembre del año dos mil veinte, encontrándonos de manera presencial en el Salón Banderas, del Palacio Nacional de la Cultura, ubicado en la sexta calle, sexta avenida de la zona uno de la ciudad de Guatemala, el Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Licenciada Hilda Maritza de la Asunción Méndez Sazo de Oliva, Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y Secretaria del CONASAN; Licenciado Jorge Eduardo Rodas Nuñez, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-; Licenciado Ernesto Morales Pinzón, Viceministro de Desarrollo de la Mipyme del Ministerio de Economía -MINECO-; Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde, Viceministro de Atención Primaria en Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Licenciada María del Rosario Balcarcel Minchec, Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación -MINEDUC-; Arquitecto Carlos Enrique Armendáriz Negreros, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIV-; Licenciado Ángel Ernesto Lavarreda Mazariegos, Viceministro de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; Licenciado Pablo Roberto Blanco López, Viceministro de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-; Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina, Viceministra de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-; Licenciado Ronaldo Tobar Barrera, Subsecretario para Asuntos Ejecutivos de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-; Señora Thelma Elizabet Portillo Pérez de Quintana, Secretaria de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-; Señor Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República; Señor Tobías Azumaché Tzoc Caniz, Señor Jaime Romeo Ajtún Sontay, Señor Adrián Estuardo Chávez García, Representantes de Sociedad Civil INCOPAS; Señor Luis Pedro Torrebiarte Lantendorffer, Señor Iván Marcelo Buitrón Cisneros, Representantes del Sector Empresarial; expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- del año dos mil veinte. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

**PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión.** El presidente del Consejo, da la bienvenida a los miembros del Consejo y a los demás invitados. Se procede asimismo a verificar que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006),





0862



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Cede la palabra a la Secretaria del Consejo, para dar continuidad a la agenda. -----

**SEGUNDO: Lectura y Aprobación de Agenda.** Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión No. 07-2020 Ordinaria 4 de CONASAN, la cual se somete a aprobación: Punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; Punto dos (2) Lectura y Aprobación de Agenda; Punto tres (3) Presentación de avances en la ejecución financiera y física del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- 2020; Punto cuatro (4) Presentación de avances de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición; Punto cinco (5) Aprobación de actualización del Reglamento del CTI; Punto seis (6) XIII Informe del Procurador de los Derechos Humanos a este honorable Consejo, "Derecho a la Alimentación y a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la pandemia por COVID-19"; Punto siete (7) Presentación del Tablero Interactivo de Registro de Búsqueda Activa de Casos de Desnutrición Aguda; Punto ocho (8) Presentación del Tablero de Monitoreo de Gobernanza SAN; Punto nueve (9) Acciones para la atención de los afectados por las depresiones tropicales Eta e Iota, en el marco de la Función 13 del Plan Nacional de Respuesta -PNR-; Punto diez (10) Resultado de los Foros Sectoriales "Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito del COVID-19"; Punto once (11) Acuerdos y Compromisos; Punto doce (12) Información sobre el proceso de suscripción de acta; Punto trece (13) Cierre. EL Doctor Adrián Estuardo Chávez García, Representante de Sociedad Civil INCOPAS, solicita agregar un punto vario relacionado con el seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en las asambleas de la CONASAN . Se somete a votación la agenda presentada, quedando aprobada. --

**TERCERO:** La Secretaria del Consejo, deja en el uso de la palabra a la Licenciada Ofelia Beatriz Arriaza Gudiel, Coordinadora de Planificación de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, quien da inicio a la presentación de la Ejecución de Metas Físicas y Financieras del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- 2020, indicando que toda la información se puede encontrar en el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-. Se presentan estadísticas del porcentaje de personas atendidas por cada institución de acuerdo a la ejecución de metas físicas, porcentaje de familias atendidas por el MAGA y FONTIERRAS, ejecución del MIDES y MAGA de acuerdo a las raciones y aportes realizados, porcentaje de la ejecución financiera de cada institución, se presenta una tabla en la que aparecen las 17 instituciones y en cada una se puede observar el monto asignado, vigente, ejecutado y el porcentaje de la ejecución que llevan hasta el 30 de noviembre de 2020, teniendo las 17 instituciones en conjunto un total de 77.1% de ejecución financiera acumulada del POASAN 2020. Concluye con su presentación haciendo las siguientes recomendaciones: - Brindar el seguimiento interno necesario para el cumplimiento de las actividades y metas vigentes, tanto en la ejecución financiera, así como





0863



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

en el avance físico planificado, para cada estructura vinculada al POASAN 2020. – Especial atención a las instituciones con menos de 83% de avance en sus metas físicas y 92% en la ejecución financiera. Toma la palabra el señor Iván Marcelo Buitrón Cisneros, Representante del Sector Empresarial, quien apunta acerca de la necesidad que se presenten indicadores y no porcentajes de ejecución ya que considera que es mejor presentarlo de esa forma. Toma la palabra el señor Tobías Azumaché Tzoc Caniz, Representante de Sociedad Civil INCOPAS, quien indica que le gustaría ver otros indicadores además de las metas físicas y apunta acerca de la reducción de presupuesto en el MSPAS, y que hay poca ejecución de MICIVI y MAGA. La Secretaria del Consejo cede la palabra al señor Adrián Estuardo Chávez García, Representante de Sociedad Civil INCOPAS, quien recomienda al MSPAS tener cuidado con el porcentaje que están proyectando en la ejecución, ya que puede dar una falsa idea de avance, considerando que esa ejecución se alcanzó a expensas de la modificación, en este caso la reducción, de recursos que nunca fueron reasignados. Toma la palabra la Secretaria del Consejo para comentar que desde la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, se está realizando un análisis de la inversión que se hace particularmente en los 114 municipios priorizados por la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición ya que no se puede ver reflejado exactamente en el ejercicio del POASAN porque no todas las instituciones llegan a nivel municipal pero sí a nivel departamental, por lo que servirá para contar con algunos elementos para el ejercicio que indicó el Presidente del Consejo, que se realizará la próxima semana, acerca de la revisión del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación.

**CUARTO:** La Secretaria del Consejo, deja en el uso de la palabra al Doctor Edwin Eduardo Montufar Velarde, Viceministro de Atención Primaria en Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien da inicio a la presentación de Avances de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición del Ministerio, indicando que la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República es quien coordina los procesos de monitoreo y evaluación, y cada institución ejecutora es la responsable de las intervenciones de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. Explica que los indicadores propuestos en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición están en proceso de revisión y análisis por las instituciones por medio de subcomisiones conformadas en el marco del Comité Técnico de enlace Interinstitucional –CTI- y que el Grupo Dinamizador del Ministerio de Salud y Asistencia Social está trabajando por medio de su Plan de Trabajo, participando en las reuniones del CTI y en las Sub Comisiones, en las cuales evalúan los indicadores de salud y nutrición. Presenta un reporte de monitoreo y avances de las intervenciones realizadas en Jornadas de Salud, la cobertura a nivel nacional de inmunizaciones en niñas y niños menores de 5 años, la cobertura a nivel nacional de micronutrientes en niñas y niños menores de 5 años y el total de las niñas y niños menores de 5 años con monitoreo de crecimiento por rango de edad, estos datos son los obtenidos hasta el mes de octubre de 2020. Pide la palabra el Sr. Jaime Romeo Ajtun, Representante de Sociedad Civil





0864

## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

INCOPAS, quien pregunta ¿Cómo se va a retomar la línea basal? por aspectos de continuidad y de cobertura, ¿Cuáles son los avances de costeo de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición? como seguimiento al apoyo que brindará Naciones Unidas y por último ¿Si existe alguna propuesta para el presupuesto de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición para el próximo año? tomando en cuenta que el presupuesto 2021 no fue aprobado. La Secretaria del Consejo da respuesta a lo solicitado indicando que la línea de base, por temas de la Pandemia no se ha podido realizar pero está programada para realizarla en el primer trimestre del año 2021, respecto al presupuesto de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición indica que a lo largo del año entrante se tendrá a detalle cuánto cuesta cada una de las intervenciones y acciones de la Cruzada ya que por el momento se está trabajando con estimaciones presupuestarias de cada uno de los ministerios. La Secretaria del Consejo, deja en el uso de la palabra al Licenciado Jorge Eduardo Rodas Nuñez, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, quien solicita al señor Presidente del Consejo que sea el Ingeniero Adonay Cajas quien presente en representación del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. Con aprobación del Presidente del Consejo, da inicio a la presentación el Ingeniero Adonay Cajas quien indica que el ministerio realizó una alineación del Programa Estratégico Institucional Programa 11 – Disponibilidad y Acceso a la Alimentación Saludable, para poder responder a lo que está establecido en la Política General de Gobierno, así como lo que establece la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, indica que después de revisar lo que tenían establecido en el presente año en el Programa 11, fue hacer una readecuación o modificación de la estructura programática con el Ministerio de Finanzas para poder responder a las intervenciones que deben ejecutar en el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. Indica que actualmente se encuentran trabajando en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el cual todas las intervenciones que se están estableciendo ya van vinculadas a todo el Plan Estratégico del Ministerio, hace referencia a que las acciones que llevan hasta el día de hoy son dos reuniones para la revisión de indicadores de la línea base de la línea de Acción Disponibilidad y Acceso a la alimentación saludable, y un taller para la revisión de indicadores para el levantamiento de la Línea Base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, presenta la propuesta de indicadores en Mesa de Trabajo del CTI – Disponibilidad y Acceso a la Alimentación Saludable y detalla que instituciones y organizaciones que han estado participando en el presente proceso. Concluye con su presentación señalando los próximos pasos a seguir: 1. Elaboración del Plan de Trabajo de la línea de acción Disponibilidad y Acceso a la Alimentación saludable, ejercicio fiscal 2021; 2. Identificar buenas prácticas para compartirlas con los miembros de la mesa de trabajo para retroalimentar las intervenciones de los ministerios y otras organizaciones. El presidente del Consejo, solicita puedan compartir las presentaciones que hacen las instituciones dado a la carga de información que





0865



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

contienen algunas presentaciones La Secretaria del Consejo, deja en el uso de la palabra a la Licenciada María del Rosario Balcarcel Minchez, Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación, quien inicia su presentación de los avances de los programas que han tenido vinculados con la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, enfatizando que el MINEDUC se encuentra vinculado a Salud y Nutrición, Disponibilidad y Acceso, Protección Social y Comunicación para el cambio social. Hace referencia que dentro de la línea de acción de Salud y Nutrición se encuentra la promoción de la primera infancia y el programa "Acompáñame a crecer", el cual se encuentra en proceso de ampliar la cobertura; dentro de la línea de acción de Disponibilidad y Acceso se encuentran implementando huertos escolares pedagógicos y vinculación de la agricultura familiar al Programa de Alimentación Escolar; dentro de la línea de acción de Protección Social se encuentra la provisión de servicios de estimulación oportuna, educación inicial y alimentación escolar; dentro de la línea de acción de Comunicación para el Cambio Social se cuenta con procesos de fortalecimiento a través de la Dirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, de las capacidades a los padres de familia en el marco del Programa de Alimentación Escolar y estimulación oportuna. La Secretaria del Consejo, deja en el uso de la palabra al Licenciado Héctor Melvyn Caná Rivera, Viceministro de Política, Planificación y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social, quien da inicio a la presentación Sobre los Aportes del Ministerio de Desarrollo Social a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, indicando que la línea de acción que les corresponde es de Protección Social, comparte las cifras obtenidas de los aportes brindados en los departamentos y municipios priorizados en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición teniendo así un 86% de la inversión social, esto correspondiente al Programa Bono Salud; presenta el número de niños y niñas beneficiados por el Programa Bono Social Salud 2020, así como el porcentaje de ejecución física (acreditaciones a familias) del Programa Bono Salud 2020 y el porcentaje de ejecución financiera de dicho Programa. Seguidamente da a conocer el total del número de raciones brindadas dentro del Programa Comedor Social, de las cuales el 56% fueron servidas en los departamentos y municipios priorizados en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, dicho dato corresponde hasta el mes de agosto de 2020. Con respecto al Programa Alimento Complementario Fortificado, presenta las acciones que se han realizado y el avance del mismo. En referencia a las actuaciones técnicas en el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, indica que el MIDES ha realizado diferentes acciones por medio de sus dos subcomisiones, Subcomisión de Monitoreo y Evaluación y Subcomisión de Protección Social. Finaliza su presentación manifestando que el próximo año estarán iniciando el registro social de hogares, el cual se está creando en conjunto con organizaciones internacionales, la importancia de éste será detectar la comodidad de las personas más vulnerables del país. La Secretaria del Consejo deja en el uso de la palabra al Ingeniero José David Tale, Gerente del Instituto de Fomento Municipal, quien inicia su presentación sobre el





0866



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Informe de Avances en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, indica que la relación que tiene el INFOM con la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición es el tema de Agua Segura y Saneamiento, ya que en estos proyectos son en los que trabaja el Instituto. Expone que la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición busca unir a todos los sectores del país, con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas, por lo que se propone fortalecer la articulación de la red de servicios municipales e incrementar estos, facilitando su acceso. Manifiesta que el INFOM facilita el asesoramiento, acompañamiento y el apoyo técnico-financiero a aquellas municipalidades que así lo soliciten, indica que el aporte que se realiza es la Capacitación y Asistencia Técnica, las cuales van dirigidas a empleados y funcionarios municipales, incidiendo en el mejoramiento de la gestión pública sostenible de las buenas prácticas de higiene y de manejo de agua para el consumo humano en los municipios priorizados por la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. Indica que las capacitaciones que realizan son sobre los temas de operación, mantenimiento y administración de la red, aguas residuales, manejo de desechos sólidos y otros, a través de las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento –OMAS-. Para finalizar su participación presenta una tabla de Avances en la Línea de Acción 4. Agua, Saneamiento e Higiene; en la cual se puede observar la intervención por componentes, objetivo y los avances realizados en el 2020 y presenta una tabla en donde se desglosa el presupuesto solicitado para el 2021. La Secretaria del Consejo cede la palabra al Ingeniero Luis René Ruano Hernández, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, quien da inicio a su presentación sobre las Acciones de Creación y Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento, indicando que las líneas de acción en las que están trabajando son: Promover la seguridad alimentaria y nutricional con acciones de acceso y disponibilidad de alimentos, y Prevenir las enfermedades infecciosas y crónicas. Expone que, desde la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, se han tomado la tarea de poder llevar a todos los municipios del país la implementación o fortalecimiento de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS-, la cual es una oficina técnica municipal creada con el propósito de fortalecer la gestión sostenible y la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento. Las funciones que tiene son la operación, administración y mantenimiento del sistema de agua potable y saneamiento administrados por la municipalidad; el control, monitoreo y desinfección de los sistemas de agua potable; la coordinación con el MSPAS la vigilancia de la calidad del agua para el consumo humano; la coordinación con el MARN y con el MSPAS la adecuada gestión de aguas residuales y residuos sólidos; y el asesoramiento al Concejo Municipal en la toma de decisiones relacionadas con los servicios de agua y saneamiento. La Oficina Municipal de Agua Saneamiento, tiene funciones de Gestión Estratégica, las cuales son coordinar y liderar la mesa técnica municipal de agua y saneamiento; elaborar y actualizar el Plan Municipal de Agua y Saneamiento u otros planes relacionados; gestionar los fondos de inversión y operación para mejorar la infraestructura





0867

## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

e insumos para la calidad del agua; promover la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos con enfoque de cuenca en el territorio municipal; y promover la gestión integral de los desechos sólidos y de aguas residuales. Manifiesta que dentro de las funciones de incidencia se encuentran incidir y acompañar al MSPAS y MARN para que realicen la vigilancia de la calidad del agua y del saneamiento en el municipio, e incidir en el gobierno municipal para la formulación e implementación de políticas y acuerdos municipales en agua y saneamiento. Indica que dentro de las –OMAS-, existen varios beneficios, siendo estos económicos, políticos, técnicos y sociales. Expone los requerimientos básicos para la implementación de las OMAS, y las fases para la implementación y fortalecimiento de la planificación territorial. Para finalizar con su presentación, desarrolla rápidamente el marco legal en el que se encuentran fundamentados, para que se pueda llegar a contar con una Oficina Municipal de Agua y Saneamiento en cada municipio del país. El Presidente del Consejo, toma la palabra para agradecer al señor Luis René Ruano Hernández, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, quien indica que cada institución debe seguir trabajando y apoyando el trabajo que está realizando la Comisión que preside el señor Luis René Ruano. La Secretaria del Consejo deja el espacio para la formulación de preguntas, iniciando el señor Iván Marcelo Buitrón Cisneros, Representante del Sector Empresarial, quien manifiesta que durante los últimos gobiernos se priorizó la asistencia alimentaria, los talleres, pero hay muy poca inversión en cuestiones claves como el tema de OMAS, cuando se escucha la poca asignación a programas prioritarios y de los millones asignados al programa de seguro escolar y a la asistencia alimentaria que no revierten los indicadores. Si no invertimos en infraestructura, si no dotamos a los CECOVIS, a las OMAS, no vamos a mejorar las condiciones. La asistencia alimentaria calma el hambre por un momento, pero no revierte los indicadores, el mensaje es ir por la línea de las OMAS para tener claro, cuantos centros faltan en esos municipios, cuantas escuelas no tienen agua, no vamos a cambiar nada, vemos duplicación de funciones, si queremos un cambio, pero eso significa tener una meta común y no cada quien por su lado. La Secretaria del Consejo agradece la intervención y cede la palabra al señor Adrián Estuardo Chávez García, Representante de Sociedad Civil INCOPAS, quien manifiesta que todas las acciones presentadas por los distintos ministerios son importantes, pero es poco lo que aportan, si se trata de acciones dispersas que carecen de integralidad. Menciona por dar un ejemplo, que el registro de beneficiarios, mencionado por el Viceministro de Desarrollo debería de realizarse en coordinación con el Registro Nacional de las personas RENAP y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien tiene implementando un programa para la atención de las familias. Reitera, además, que el CONASAN debe tener cautela al hablar de un presupuesto de Q. 5,625 millones para la lucha en contra de la desnutrición, ya que, si se ejecutan de forma dispersa y se carece de una coordinación interinstitucional que garantice que la ejecución de acciones, se realicen de una forma coordinada e integral, tendrán un impacto





0868



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

limitado. A partir de lo anterior, propone al presidente y a los honorables miembros del CONASAN, que: 1. Se promueva el desarrollo de un estudio que diagnostique la integralidad de las acciones y de cómo cada institución está desarrollando sus acciones a nivel territorial y a nivel de beneficiarios desde el plano comunitario, familiar e individual. 2. Que, en base a los resultados del diagnóstico realizado, se corrijan los errores de implementación identificados y se adopte un “departamento modelo” y se desarrollen acciones con la coordinación interinstitucional y la integralidad requerida en la lucha en contra de la malnutrición. 3. Que para efectos de análisis, se diferencie a partir de ahora, el análisis de la ejecución del presupuesto orientado a la seguridad alimentaria y nutricional y el análisis de la ejecución del presupuesto vinculado a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, haciendo lo necesario para incluir en los análisis de seguimiento desarrollados en los próximos CONASAN, el análisis de ejecución presupuestaria y el seguimiento de indicadores vinculados, que puedan demostrar un avance o retroceso real en las acciones realizadas y sobre todo, del estado nutricional de la población beneficiada. Toma la Palabra el Presidente del Consejo, quien agradeció la intervención y el planteamiento de su propuesta, la cual estarán evaluando más adelante y la factibilidad de la misma. La Secretaria del Consejo cede la palabra al señor Luis Pedro Torrebiarte Lantendorffer, Representante del Sector Empresarial, quien reitera lo manifestado por el señor Iván Buitrón y por el señor Adrián Chávez y desea agregar que para saber a quién se le está apoyando a través de las diferentes actividades que realiza cada institución que integra el Consejo, se necesita llevar un control de cada persona, incluyendo el CUI por lo que es muy importante la coordinación entre el RENAP, MSPAS y MINEDUC para poder llevar un control de cada adulto o menor de edad que se está ayudando y finaliza su intervención mencionando que también es muy importante evitar la duplicidad de funciones. La Secretaria del Consejo agradece la intervención y cede la palabra al señor Marvin de León, quien interviene en representación de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-, quien desea mencionar que, como ANAM, han tenido acercamientos con el MINEDUC, por medio del cual la señora Ministra ha planteado una necesidad en una mesa de dialogo, donde manifestó la falta de agua potable y saneamiento, por lo que se han hecho planteamientos para que las municipalidades puedan enfocar inversión en esa área específica, y se ha solicitado que el MINEDUC pueda cubrir el costo de funcionamiento para cubrir el sistema educativo de las municipalidades, es decir, que las municipalidades no cubran el pago a maestros y pueda utilizar ese fondo para cubrir las necesidades manifestadas para poder revertir esos problemas en cada establecimiento educativo. Se concluye el punto con el acuerdo que cada institución deberá enviar a más tardar el 15 de diciembre de 2020, un informe descriptivo de la ejecución física y financiera de las intervenciones vinculadas al POASAN 2020, de acuerdo al oficio que enviará la SESAN. -----





0869

# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



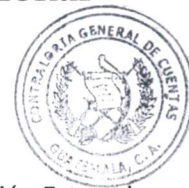
## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**QUINTO:** La Secretaria del Consejo, deja en el uso de la palabra al Licenciado Mario Domingo Morales Mateo, Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, quien da inicio a su presentación sobre la Actualización del Reglamento del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional –CTI-, haciendo un recordatorio que el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional, es un ente de coordinación y articulación de acciones y compromisos definidos por el CONASAN para la atención de la seguridad alimentaria y nutricional, a través de las instituciones representadas en los niveles nacional, regional, departamental, municipal y comunitario; presenta los antecedentes del CTI, el cual se derivó del artículo 21 literal c de la Ley del SINASAN y los artículos 27 y 28 del Reglamento de la Ley del SINASAN, el Reglamento del CTI se conformó y aprobó en el año 2013 en una reunión del CONASAN; está conformado por 8 ministerios, 11 secretarías, 10 cooperantes y por Sociedad Civil INCOPAS, dentro de las acciones vinculadas al año 2,020 encontramos la reactivación del Comité, se han desarrollado 3 reuniones, se han conformado y operado nueve subcomisiones de trabajo según las líneas de acción y ejes transversales de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, se encuentra dentro de su trabajo la elaboración de una nueva propuesta del reglamento y la revisión de los indicadores de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. Indica que los próximos pasos del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional son los siguientes: revisión y aprobación de indicadores proceso y efecto de la GCNN, revisión y aprobación de la Estrategia Nacional para el Cambio Social y de Comportamiento, apoyo en la actualización de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y apoyo en la formulación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Indica que su participación va enfocada a la Aprobación de la modificación al Reglamento del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional –CTI-, la importancia de éste es porque el reglamento vigente está enfocado en la Estrategia de Gobierno 2012-2015, por lo que se quiere aprobar el reglamento enfocado a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y que esté basado en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, según sus corresponsabilidades, en ese sentido presenta la estructura del reglamento indicando que fue circulado a cada institución para su revisión, por lo que deja en el uso de la palabra al señor Presidente y a la señora Secretaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para que sometan votación la aprobación del nuevo Reglamento del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional. Toma la palabra el Presidente del Consejo y somete a votación la aprobación del Reglamento, quedando aprobado el mismo. La Secretaria del Consejo cede la palabra al señor Adrián Estuardo Chávez García, Representante de Sociedad Civil INCOPAS, quien desea solicitar que se respete lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional relativo a compartir los documentos previamente a las sesiones de CONASAN. La Secretaria del Consejo cede la palabra al señor Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes, Presidente de la Comisión de Seguridad





## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

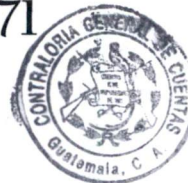
Alimentaria del Congreso de la República, quien secunda lo solicitado por el señor Adrián Estuardo Chávez García. -----

**SEXTO:** La Secretaria del Consejo, deja en el uso de la palabra a la Licenciada Claudia Caterina Maselli, Procuradora Adjunta II de la Procuraduría de los Derechos Humanos, quien da inicio presentando el XIII Informe del Procurador de los Derechos Humanos "Derecho a la Alimentación y Seguridad Alimentaria y Nutricional en el contexto de la pandemia COVID-19", al CONASAN. Indica la Licenciada Maselli que en el presente informe se analiza el impacto de la pandemia y las medidas de respuesta en el marco de condiciones estructurales desfavorables a la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación adecuada. Manifiesta que el presente informe está conformado por cuatro capítulos: 1. Elementos del Derecho a una Alimentación Adecuada y la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Marco de la Pandemia por COVID-19, el cual contiene las recomendaciones y conclusiones; 2. El Riesgo de COVID-19 en el Contexto Nacional de Doble Carga por la Malnutrición y Enfermedades Crónicas No Transmisibles; 3. Indicadores del Derecho a una Alimentación Adecuada; y 4. Avances y Retrocesos con relación a las Recomendaciones del PDH. Comenta que la presentación contiene un resumen del informe, la cual será compartida para que sirva de referencia, pero invita a leer el XIII Informe que será enviado de forma física a cada institución. Presenta una tabla que contiene los elementos del Derecho a la Alimentación Adecuada y la Seguridad Alimentaria y Nutricional, así mismo, comenta que la Disponibilidad y el Acceso a la Alimentación, fueron los elementos más afectados del Derecho a la Alimentación Adecuada en el marco de la pandemia, respondiendo al desigual acceso a tierras, el desempleo, y alza de precios por el fenómeno del acaparamiento, sumados al alto porcentaje de pobreza y la falta de acceso a zonas rurales, por lo que es de vital importancia hacer esfuerzos para asegurar la protección social, a través de los programas sociales que el Estado ha impulsado. Comenta que en la PDH se han incrementado las denuncias sobre temas laborales en un 50%, y según la DIACO el incremento de denuncias por los incrementos a los precios a la canasta básica ha sido de un 90%. Manifiesta que, para cerrar la brecha del salario mínimo y el alza de la canasta básica, es necesaria una acción frontal del Estado para disminuir la pobreza, la desigualdad, los índices de informalidad, así como las políticas públicas de infraestructura vial que contrarresten la excesiva fiscalización urbana de proyectos. En cuanto agua y saneamiento, recuerdan que es de suma importancia el acceso de agua potable para que sea efectivo el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional; presenta un mapa que contiene la relación geográfica entre el porcentaje de sistemas de agua clorados y prevalencia de enfermedades diarreicas en la niñez. Comenta que una de las condiciones para garantizar los derechos de la niñez es que la calidad del agua que llegue a los hogares sea apta para el consumo. Indica que entre los meses de marzo y mayo se consolidaron un total de 11 programas nuevos, además del cambio de modalidad del programa de alimentación escolar, los cuales pueden





0871



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

contribuir a la realización del Derecho a la Alimentación Adecuada, apoyando a grupos específicos o mejorando el acceso de los alimentos. Indica que, desde la Procuraduría, se les ha dado seguimiento a algunos de los programas sociales, de los cuales presentan el porcentaje de ejecución física y presupuestaria de los principales programas agosto 2020, y presenta los hallazgos encontrados dentro de los programas. Indica que el XIII Informe también contiene un capítulo que contempla el riesgo del COVID-19 en el contexto Nacional de la Doble Carga por la Malnutrición y Enfermedades Crónicas No Transmisibles, como el sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas, en vinculación con los elementos de una alimentación adecuada, por lo que es importante que el Estado tome las medidas adecuadas para proteger la salud y no poner en riesgo la vida de éstas personas. Presenta los Indicadores del Derecho a una Alimentación Adecuada, el presupuesto en Seguridad Alimentaria y Nutricional desde el año 2018 al 2020, la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas según datos de la ENSMI 2015, tasa de morbilidad-mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años. Por lo tanto, indica que, el XIII Informe señala la situación de las recomendaciones del año 2019 y 2020, el número de recomendaciones que se han realizado a cada institución, resaltando que le han dado seguimiento a las mismas para que las instituciones le den cumplimiento y no retrocedan. Indica que el informe refleja algunos trabajos importantes realizados y destaca que a pesar de la pandemia se han manejado muy bien los mismos. Hace entrega del XIII Informe del Procurador de los Derechos Humanos "Derecho a la Alimentación y Seguridad Alimentaria y Nutricional en el contexto de la pandemia COVID-19", al señor Presidente del Consejo, quien agradece la presentación realizada por la Procuradora Adjunta II, Licenciada Claudia Caterina Maselli. La Secretaria del Consejo cede la palabra al señor Jaime Romeo Ajtún Sontay, representante de Sociedad Civil INCOPAS, quien manifiesta que como INCOPAS se unen a lo manifestado por la Procuradora Adjunta II, de la PDH, y realiza la invitación al a Procuraduría, para que el presente informe sea presentado a los miembros de INCOPAS el 9 de diciembre, en el marco de los Derechos Humanos, así mismo, hace referencia al tema de la malnutrición ya que afecta a muchas personas, solicita el apoyo del Consejo para la discusión de una iniciativa de ley para la promoción de la alimentación saludable y que posteriormente sea enviada al Congreso de la República de Guatemala. Se concluye el punto con el acuerdo de cada institución participante en el CONASAN dará seguimiento, en el ámbito de sus competencias, a las recomendaciones del XIII informe de la PDH sobre derecho a la alimentación y a la SAN en el contexto de COVID-19.-----

**SÉPTIMO:** La Secretaria del Consejo, deja en el uso de la palabra al Licenciado Tobías Azumaché Tzoc Caniz, Representante de Sociedad Civil INCOPAS, quien da inicio presentando el Resultado de los Foros Sectoriales "Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito del COVID-19" en el marco del Derecho a la Alimentación y de los Derechos Humanos, indicando que los foros iniciaron en el mes





0872



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de octubre y terminan en el mes de diciembre, comentando que se han realizado 3 foros en los que participaron 9 sectores. Manifiesta que los objetivos de estos fueron conocer acciones desde las bases del sector, conocer coordinaciones con otros sectores de la INCOPAS y otros actores locales, y el punto principal que buscaban los foros es presentar recomendaciones al gobierno y al CONASAN. Respecto a las acciones desde las bases del sector se pueden encontrar: a. Apoyo alimentario a las comunidades que más fueron afectadas; b. Traslado de información, elaborando informativos, spots radiales, redes sociales y otros, sobre las medidas tomadas por el gobierno para la contención del COVID-19, traducción de mensajes a idiomas indígenas; c. Provisión de equipo de higiene y médico a las bases más afectadas y a la población en general; d. Formación sobre evitar la violencia de género durante el confinamiento; y e. Sistematización de acciones realizadas con el sector. Sobre las acciones con otros sectores y otros actores se pueden encontrar: a. Auditoria social con actores locales y municipales para acciones en respuesta a la crisis y programas creados por COVID-19; b. Desarrollo de foros informativos y relevantes para prevención y mitigación de la pandemia, a nivel local, nacional e internacional; c. Mantener reuniones a distancia en espacios de incidencia en el tema SAN, asamblea de INCOPAS, CONASAN, CTI y mesas técnicas; y d. Desarrollar proyectos para mitigar los diferentes efectos del COVID-19 con población vulnerable. Las recomendaciones al CONASAN y Gobierno son las siguientes: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN CONASAN a. Representación al más alto nivel. Incluyendo Presidente, Secretaria, titulares Ministeriales, Secretarías, ANAM, Sociedad Civil y otras instituciones participantes. b. Consultar y tomar en cuenta recomendaciones de todos los actores del CONASAN. c. Tomar decisiones en base a información de avances de las estrategias de turno. d. Crear programas por emergencias, oportunos y con enfoque de resiliencia. e. Financiamiento acorde a las demandas de necesidades, socializando avances de metas, ejes programáticos, ejecución transparente, que respondan a acciones en los municipios y territorios priorizados, que sea trimestralmente en el consejo. - POLÍTICAS PÚBLICAS: a. Armonizar las políticas públicas en los ámbitos nacionales y municipales; b. Pertinencia cultural y equidad de género, deben ser ejes transversales en todas las acciones del gobierno; c. La GCNN, Plan de Hambre Estacional, POASAN, programas creados a causa de la pandemia y otros deben cumplir las metas de impacto y ejecución; d. Responder a mitigación y adaptación al cambio climático, desastres naturales, pandemias y otras emergencias; e. Enfoque de resiliencia, con acciones que fortalezcan los ingresos y capacidades adquisitivas de alimento para garantizar la SAN en un marco de reactivación económica. – INTERVENCIONES HACIA LA POBLACIÓN: a. Superar las dificultades de coordinación interinstitucional; b. Enfocar atención al primer nivel de salud; c. Incorporar en acciones de comunicación para el desarrollo social; d. Vigilancia y entrega oportuna y transparente de programas ministeriales; e. Priorizar el tema de agua segura y saneamiento como parte del derecho humano; y f. Garantizar la asistencia técnica en





## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

la producción de los campesinos. – MINISTERIOS Y MUNICIPALIDADES COMO ENTES LOCALES: a. Promover espacios y proyectos económicos que incentiven a la población en la reactivación económica; b. Coordinación entre las instancias a nivel departamental y municipal con enfoque de prevención y atención a las emergencias; c. Proporcionar información sobre el costo de las inversiones y préstamos que va asumiendo el gobierno local y la ejecución de los ministerios, articular acciones con otros actores; y d. Evitar duplicidad en las coberturas y dar continuación a proyectos sostenibles. – FUENTES DE EMPLEO: Crear programas de empleo para la población vulnerable y evitar la migración como en el caso de los jóvenes, evitar que esta población se mantenga en el sector informal de trabajo. Siendo estos: a. Empleos dignos; b. Salarios con base al costo de la canasta básica; c. Mantener la obligatoriedad de empleadores, en proveer equipos de bioseguridad a sus empleados; y d. Ayuda a PYMES, y sector informal de trabajo. Para finalizar su presentación, indica que en la presentación adjunta el enlace de los foros realizados, agradece a las organizaciones que participaron y agradece por el espacio brindado. El Presidente del Consejo agradece la presentación realizada por INCOPAS y por las recomendaciones planteadas, indicando que se realizarán las revisiones correspondientes.-----

**OCTAVO:** La Secretaria del Consejo, deja en el uso de la palabra al Licenciado Sergio Hugo González, Técnico de Planificación de SESAN, quien presenta dos nuevos tableros electrónicos disponibles en el portal del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN-, iniciando con el tablero interactivo de resultados de la Búsqueda Activa de Casos de Desnutrición Aguda y otras acciones de nutrición, en el marco de la emergencia por COVID-19. Al respecto, presenta las tres secciones principales de mismo: resultados de la búsqueda activa, operativo de campo y suplementación. El Lic. González resalta que la información disponible en este tablero es proporcionada de forma periódica por el MSPAS y que puede analizarse por departamento y municipio. A continuación presenta el tablero de Monitoreo de Gobernanza SAN a nivel municipal, el cual se alimenta de las evaluaciones que cada Comisión Municipal de SAN –COMUSAN- realiza por medio de un aplicación para teléfonos inteligentes. Menciona que a la presente fecha, se encuentran disponibles datos de cinco municipios del departamento de Totonicapán y que progresivamente se incorporarán datos de otros municipios. Finaliza su intervención indicando que el mapa interactivo presentando durante la exposición del Lic. Mario Rojas, también se encuentra disponible en el portal del SIINSAN, en la sección de Atención a Emergencias. Toma la palabra la Secretaria del Consejo, quien finaliza el presente punto indicando que es una invitación a los presentes para que puedan ingresar al SIINSAN para poder obtener cualquier dato que deseen sobre los tableros expuesto por el Licenciado Sergio Hugo González. -----

**NOVENO:** La Secretaria del Consejo, deja en el uso de la palabra al Licenciado Mario Gilberto Rojas Mena, Técnico de Gestión de Riesgo de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la





0874



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Presidencia de la República, quien da inicio a su presentación sobre las Acciones para la atención de los afectados por las depresiones tropicales Eta e Iota, en el marco de la Función 13 del Plan Nacional de Respuesta –PNR-, indicando que se tiene como base los Decretos Gubernativos No. 20-2020 y 21-2020, con los cuales se da la Declaratoria de Alerta Roja Institucional y Estado de Calamidad Pública en 10 Departamentos, en los cuales intervinieron personal de SESAN, MAGA y Municipalidades. Comparte que las acciones realizadas, fueron la formación de COE nacional, departamental y municipal, Centros de Coordinación para la Ayuda y Asistencia Humanitaria Internacional –CCAH-, y en la Función 13 que se ha venido trabajando constantemente la gestión de asistencia alimentaria. Dentro de las acciones más relevantes se pueden destacar las siguientes: Apoyo para realizar el inventario, clasificación y distribución adecuada en los diferentes centros de acopio y albergues (MIDES, MAGA, SESAN y SOSEP); Apoyo en la recepción y traslado de ayuda humanitaria en Centros de Acopio; Monitoreos sobre la preparación de los alimentos en los albergues con base a las normas mínimas en materia de seguridad alimentaria y nutrición (Proyecto Esfera); Apoyo al MSPAS en el desarrollo de jornadas médicas en comunidades afectadas; y Apoyo en la evaluación de daños (EDAN). En el nivel comunicacional, ha habido una elaboración de videos y mensajes clave sobre donación de alimentos en caso de emergencia, con valores nutricionales para el consumo en los albergues; así como la elaboración de capsulas informativas y comunicados de prensa como parte de la Estrategia de Comunicación Social del Sistema CONRED y Presidencia de la República. Presenta un mapa que fue elaborado por SESAN, con apoyo de sus delegados departamentales, en el que se puede observar el total de las familias damnificadas por los efectos de la depresión tropical ETA, potencialmente sujetas a gestión de apoyo alimentario, siendo estas 124,496 familias, ubicadas en 10 departamentos del país, en 79 municipios de la República. Expone las acciones que se han realizado para apoyar a las familias afectadas e indica que el mapa presentado se podrá encontrar en la plataforma del SIINSAN y se podrán obtener los datos de las familias afectadas y las gestiones de alimentos realizadas. La Secretaria del Consejo cede la palabra al señor Tobías Azumaché Tzoc Caniz, Representante de Sociedad Civil INCOPAS, quien comenta sobre la entrega del apoyo de alimentos a las familias afectadas, que sea un apoyo brindado en tiempo, ya que debe ser prioritario. La Secretaria del Consejo agradece la intervención y continúa con los puntos de agenda. -----

**DÉCIMO:** Dentro de los puntos varios, el Doctor Adrián Estuardo Chávez García, Representante de Sociedad Civil INCOPAS, solicita que la secretaría del CONASAN lleve una bitácora para medir el cumplimiento de los acuerdos y compromisos adquiridos por los integrantes del CONASAN y que previo a cada reunión se traslade a cada miembro del consejo un informe ejecutivo que informe respecto al porcentaje de cumplimiento de los mismos. La Señora Thelma Elizabet Portillo Pérez de Quintana, Secretaria de la SOSEP, solicita ser tomados en cuenta para el tema del Adulto Mayor.





0875



## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**DÉCIMO PRIMERO: ACUERDOS Y COMPROMISOS,** Derivado de los puntos presentados en la presente reunión se tienen los siguientes compromisos 1. Cada institución deberá enviar a más tardar el 15 de diciembre de 2020, un informe descriptivo de la ejecución física y financiera de las intervenciones vinculadas al POASAN 2020, de acuerdo al oficio que enviará la SESAN, 2. En el 2021 se presentarán los avances en cada reunión del CONASAN, dando la oportunidad de presentar a 2 o 3 instituciones cada vez, de acuerdo a la programación que se defina para el efecto. 3. Cada institución participante en el CONASAN dará seguimiento, en el ámbito de sus competencias, a las recomendaciones del XIII informe de la PDH sobre derecho a la alimentación y a la SAN en el contexto de COVID-19. 4. Se invita a ingresar al SIINSAN página de internet de la SESAN para conocer más a fondo los tableros presentados. 5. La secretaria de la CONASAN toma nota de las recomendaciones vertidas por el Sr. Iván Marcelo Buitrón Cisneros y expresa su acuerdo a que todos los actores trabajen en torno al marco común de resultados expresados en la GCN. 6. El Presidente del Consejo expresa su interés y compromiso por tomar en cuenta las propuestas planteadas por el Dr. Adrian Chavez Garcia, representante de la Sociedad Civil y establecer comunicación directa para dar seguimiento a las propuestas planteadas. 7. La secretaria del CONASAN toma nota de las recomendaciones de tomar en cuenta el CUI para la identificación de beneficiarios y evitar la duplicación de funciones señaladas por el Sr. Luis Pedro Torrebiarte Lantendorffer, representante del sector empresarial. 8. Dar seguimiento a las recomendaciones planteadas por la INCOPAS, expresadas por el Sr. Tobías Azumaché Tzoc Caniz, representante de la Sociedad Civil. 9. El Reglamento de CTI queda aprobado por la mayoría de los participantes. El señor Presidente de la CONASAN indicó que se continuarán reuniendo para desarrollar el presupuesto 2021, se procederá a la revisión de los indicadores y cómo podemos mejorar las acciones y alinearlas de mejor forma. Propone hacer una CONASAN en un Departamento del interior de la República para motivar a los COMUSANES y CODESANES y así reiterar el mensaje de importancia de la SAN de parte del Gobierno.-----

**DECIMO SEGUNDO: Suscripción del Acta.** Toma la palabra la Secretaria del Consejo, quien indica que el Acta se estará haciendo llegar a cada miembro del Consejo que participó en la presente reunión para que puedan firmar. -----

**DÉCIMO SEGUNDO: Cierre.** Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez horas con cincuenta minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en diecisiete hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, en los folios del cero ochocientos sesenta y uno al cero ochocientos setenta y siete, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el





# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Lic. César Guillermo Castillo Reyes  
Vicepresidente de la República de Guatemala  
y Presidente del CONASAN

Licda. Hilda Maritza de la Asunción Méndez Sazo de Oliva  
Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República  
y Secretaria del CONASAN

Lic. Jorge Eduardo Rodas Nuñez, Viceministro de  
Seguridad Alimentaria y Nutricional del  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y  
Alimentación



Lic. Ernesto Morales Pinzón, Viceministro de  
Desarrollo de la Mipyme del Ministerio de  
Economía

Dr. Edwin Eduardo Montúfar Velarde,  
Viceministro de Atención Primaria en Salud del  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Licda. María del Rosario Balcarcel Minchec,  
Viceministra de Educación Extraescolar y  
Alternativa del Ministerio de Educación





0877



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Arq. Carlos Enrique Armendáriz Negreros,  
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda del  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y  
Vivienda

Lic. Ángel Ernesto Lavarreda Mazariegos,  
Viceministro de Ambiente del Ministerio de  
Ambiente y Recursos Naturales



Lic. Pablo Roberto Blanco López, Viceministro de  
Previsión Social y Empleo del Ministerio de  
Trabajo y Previsión Social

Licda. Violeta María Mazariegos Zetina,  
Viceministra de Transparencia Fiscal y  
Adquisiciones del Estado del Ministerio de  
Finanzas Públicas

Lic. Ronaldo Tobar Barrera, Subsecretario para  
Asuntos Ejecutivos de la Secretaría de  
Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Sra. Thelma Elizabet Portillo Pérez de  
Quintana, Secretaria de la Secretaría de  
Obras Sociales de la Esposa del Presidente

Sr. Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes, Presidente  
de la Comisión de Seguridad Alimentaria del  
Congreso de la República

Sr. Tobías Azumaché Tzoc Caniz,  
Representante de Sociedad Civil

Sr. Jaime Romeo Ajtún Sontay,  
Representante de Sociedad Civil

Sr. Adrián Estuardo Chávez García,  
Representante de Sociedad Civil

Sr. Luis Pedro Torrebiarte Lantzendorffer,  
Representante del Sector Empresarial

Sr. Iván Marcelo Buitrón Cisneros,  
Representante del Sector Empresarial





Handwritten text, possibly a signature or date, appearing as "15/05/2011" and "11:00 AM".

Handwritten scribbles or marks at the bottom left of the page.